



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

000122

DECRETO EXENTO N° _____

/0251

ANGOL,

16 ENE 2025

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, última versión 12 de diciembre de 2024;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Ley N° 21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2025;
- f) Decreto N° 661 publicada el 12 de diciembre de 2024, aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- g) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025;
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2025;
- i) Solicitud de Compra N° 2 de fecha 07 de enero de 2025 de Sr. Gary Arias Toro, Encargado de Subvenciones e Inventario;
- j) Anexo N° 03 de fecha 13 de enero de 2025;
- k) Cotización N° 2745-3-COT25;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales y útiles de aseo para la Dirección de Educación Municipal de Angol.

DECRETO:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2745-5-AG25, a **SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA. R.U.T. N° 76.046.716-2**, para adquirir materiales y útiles de aseo para la Dirección de Educación Municipal de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General por el monto de \$1.108.913 IVA incluido. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/NHO/SNC/BCI/AMCG/DEC

DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes, Expediente de Pago.

